

AC 22 71

Hola, buenas noches, bienvenidos en este sábado 12 de mayo, al tiempo del curso de acceso directo a la universidad para mayores de 25 años, el CAP. Esta noche en nuestro programa tres espacios, comenzaremos con administración y dirección de empresas, después introducción a la economía, y acabaremos con italiano. Esta noche en nuestro programa, nuestro último programa dedicado a administración y dirección de empresas, nos acompaña la profesora Pilar Alberga, muy buenas noches y bienvenida.

Buenas noches, muchas gracias. Como he dicho, vamos a hablar en este último programa del examen final de la prueba presencial de mayo del 2001, concretamente podemos empezar hablando de la estructura del examen y también de la forma de corrección, profesora Alberga. Sí, bueno, el examen consistirá en una prueba objetiva que se desarrollará bajo la forma de tipo test, cada examen costará un total de 20 preguntas con tres posibles alternativas de las cuales solamente una es correcta, cada pregunta correcta puntuará 0,5 puntos y las incorrectas restan 0,15.

Las preguntas no contestadas lógicamente no puntuarán, para aprobar será necesario alcanzar como mínimo una puntuación de 5. Es decir, que el examen son 20 preguntas, las 20 preguntas son tipo test, es decir, con tres alternativas y hay que decir que las preguntas contestadas mal restan 0,15, esto es importante para decir a los alumnos, aquellos alumnos que no estén muy seguros que así es mejor recomendarles no contestar. Pues casi que sí. Bien, y los contenidos de esas preguntas, ¿cómo van a ser? Bueno, en los contenidos, aunque sean preguntas tipo test y a priori puede parecer que se prestan más a conceptos teóricos, no es así, es decir, las preguntas versarán tanto sobre conceptos de tipo teórico como sobre problemas.

Para los problemas se les deja la utilización de calculadora. Sí, exactamente, pueden utilizar como material auxiliar o complementario la calculadora. Por lo tanto van a tener preguntas, pues preguntas que serán como problemas pequeños, problemas supongo, y por otra parte preguntas teóricas, pero yo creo que esto lo podrán visualizar mucho mejor con ejemplos de exámenes anteriores, convocatorias.

Sí, bueno, pues he traído a tal efecto un modelo de examen, por ejemplo, el que se celebró en mayo del año pasado. Hay una serie de preguntas que son teóricas y otras, como he comentado, se desarrollan bajo la forma de pequeños problemas. Voy a coger como ejemplo algunas de ellas, pero los problemas desde luego no los puedo resolver aquí, necesitaría más tiempo, entonces por cuestiones de tiempo, lógicamente, voy a resolver varias preguntas que son de tipo teórico, por ejemplo, una de ellas que dice ¿es correcto afirmar a mayor liquidez de un activo financiero menor será su riesgo? La respuesta, este es el enunciado de la pregunta, la respuesta A dice sí, ya que cuanto mayor sea la capacidad del título para ser vendido, sin pérdidas significativas, menor será el riesgo de no perder el dinero invertido.

La respuesta B, que indica no, puesto que la liquidez de un activo está en relación directa con

su grado de riesgo y la respuesta C, que indica también que no, puesto que no se puede establecer ninguna relación entre la liquidez y el riesgo de un activo financiero. Bueno, la respuesta correcta, lógicamente, es la A, porque sí que existe una relación entre liquidez y riesgo en un activo financiero y, lógicamente, a mayor capacidad del título financiero para hacerse líquido, menor será el riesgo que conlleva la inversión en este tipo de títulos, ¿de acuerdo? Entonces, bueno, esta sería un modelo de pregunta. Otro, por ejemplo, sería, el ciclo corto tiene, digo el enunciado, ¿de acuerdo? El ciclo corto tiene, como cualquier ciclo, una duración determinada, ¿qué nombre recibe? La respuesta A, diría ninguno, porque la duración del ciclo corto es siempre indeterminada, depende de las características del proceso de producción de cada empresa.

La respuesta B, que indica plazo corto en referencia al nombre que tiene el propio ciclo, y C, a la duración del ciclo corto se le llama periodo medio de maduración. Bueno, es una pregunta conceptual y, lógicamente, la respuesta correcta es la C. El ciclo corto también se conoce como ciclo dinero-mercancías-dinero o periodo medio de maduración, que es el tiempo que se tarda en recuperar la cantidad que se invierte. Un último ejemplo.

Bueno, pues podríamos poner un último ejemplo, por ejemplo, referente al camino crítico, al último tema que habla del control, a uno de los últimos temas de las unidades didácticas, que habla del control. Pues dice, el enunciado, se llama camino crítico, la respuesta correcta A. Sería la A. Es al camino más largo que uno de los nudos inicial y final de un grafo PERT. Esta es la correcta.

La respuesta B sería incorrecta. Y dice, al camino más corto que une los nudos inicial y final de un grafo PERT. Y la C, que también sería incorrecta.

Al camino de duración intermedia que une los nudos inicial y final de un grafo PERT. El camino crítico siempre es el camino más largo. Es el mínimo número de unidades de tiempo necesarias para que todas las actividades de un proyecto estén finalizadas.

Y aunque pueda parecer contrario a lo que se indica en la propia definición, el camino crítico siempre es el camino más largo de todos los posibles. ¿De acuerdo? Bien, vamos a continuar con el temario. El temario que entra para la prueba presencial de mayo.

El libro de texto, junto con el libro de ejercicios, constituyen el material didáctico para la preparación de la asignatura. En la guía del curso de acceso, creo recordar que está en las páginas entre la 147 y la 151, podemos encontrar un apartado donde se hace referencia al programa de la asignatura, ya que no entra en todos los capítulos. Y de algunos capítulos también se han suprimido algunos epígrafes.

Hay que diferenciar, por un lado, entre los alumnos que han superado la prueba del profesor-tutor. La prueba del profesor-tutor se realizó en los centros asociados en febrero y correspondía a las tres primeras unidades didácticas, bueno, hasta el capítulo 17, creo que aproximadamente. Bueno, pues los alumnos, como comentaba, que hayan superado la prueba

del profesor-tutor, tendrán esta parte del temario liberada.

Y, por tanto, su examen sólo costará del resto de temas, desde el 17 hasta el final. Me parece que es la cuarta y la quinta unidad didáctica del programa de la asignatura. El resto de alumnos, los que no hayan superado la prueba del profesor-tutor o no se hayan presentado a ella porque tiene carácter voluntario, deberán examinarse de la totalidad del programa de la asignatura.

Bien, y en lo referente a la calificación final también podemos comentar la forma de realizarla, teniendo en cuenta, pues, precisamente lo que estamos hablando, las diferencias que existen entre los alumnos presentados a la prueba del profesor-tutor y los que no se hayan presentado o bien no la hayan superado. Sí, por supuesto. Bueno, pues podemos contemplar en este caso también los diferentes supuestos.

Si un alumno ha superado la prueba del profesor-tutor y también el examen de junio, la calificación final de la asignatura será si la diferencia entre ambas notas, la del profesor-tutor y la de junio, no es superior a dos puntos, se hace la media aritmética entre ambas notas, profesor-tutor y junio. Si la calificación de junio es superior, bueno, entre la calificación de junio y la calificación de la prueba del profesor-tutor, perdón, hay una diferencia superior a dos puntos, se tomaría en este caso la calificación de junio. ¿De acuerdo? Si el alumno... Estos apartados serían para el caso en el cual el alumno haya superado la prueba del profesor-tutor y también el examen de junio.

Si el alumno no ha superado la prueba del profesor-tutor o no se ha presentado a ella, en este caso, lógicamente, solamente tenemos una nota como dato, que es la nota de junio y, por tanto, la calificación final de la asignatura será la obtenida en la prueba presencial de junio. ¿Y en el caso de septiembre, pues, se mantienen las notas del profesor-tutor o se mantiene algún tipo de nota o no? En el caso de la prueba de septiembre, no se tiene en cuenta el que el alumno se haya presentado o no a la prueba del profesor-tutor o haya superado o no la prueba del profesor-tutor. Es decir, no se guarda la nota del profesor-tutor.

Para la convocatoria de septiembre estamos hablando, por ejemplo, si un alumno que superó la prueba del profesor-tutor en febrero suspende en junio, tendrá que ir a septiembre con todo el temario. ¿Y la calificación final, entonces, será la nota obtenida en septiembre? Justamente. Bien, pues ya nos queda poco que decir.

Simplemente las recomendaciones, algunas recomendaciones finales ya a pocos días de la celebración de la prueba. Bueno, fundamental, y no nos cansamos de decirlo, que cumplimenten, bueno, se les dará, se les entregará a los alumnos un modelo de examen junto con una hoja de lectura óptica, ¿de acuerdo? Es fundamental que cumplimenten en la hoja de lectura óptica que se les facilitará todos los datos correctamente, es decir, nombre y apellidos, DNI, el resto de datos personales. Así como también es muy importante que indiquen el modelo de examen, eso es fundamental, que indiquen el modelo de examen que han realizado.

El modelo de examen se indica junto con la hoja de lectura óptica, se les entrega un enunciado de examen, pues en ese enunciado de examen se indica el modelo de examen que van a realizar. Entonces es fundamental que lo indiquen en la hoja de lectura óptica. Es decir, que hay más de un modelo de examen y por tanto para luego que no cause confusión.

Cada uno tiene que poner la letra o el número de su modelo. Claro, justamente es que hay un modelo de examen, hay muchos modelos de examen porque hay que tener en cuenta que el tribunal les va a entregar una hoja, que es un enunciado, donde aparece en cada una de las partes de la hoja pruebas diferentes y modelos diferentes dependiendo de si el alumno ha superado o no ha superado la prueba del profesor-tutor. Es decir, el alumno que haya superado, por ejemplo, la prueba del profesor-tutor, lógicamente no tiene que contestar a ambos modelos.

Y el alumno que no lo haya superado tampoco, porque cada uno de ellos tendrá un modelo diferente dependiendo de si han superado o no han superado esa prueba. Pero esa hoja es una sola hoja que les va a entregar el tribunal. El tribunal lógicamente no va a saber si el alumno lo ha superado o no ha superado esa prueba.

Tiene que ser el alumno el que lea el enunciado del examen y diga, pues si en este enunciado se indica que tienen que contestarlo solamente los alumnos que hayan superado la prueba del profesor-tutor, pues yo tengo que poner ese modelo de examen y si no, pues hago el otro que viene. ¿Algo más y ya para terminar? Bueno, es muy importante que rellenen correctamente todos los datos, que, insisto, nuevamente, que indiquen el modelo de examen fundamental y también, y esto también es superfundamental, que entreguen junto con la hoja de lectura óptica el enunciado de examen. El enunciado de examen que se les va a entregar lo tienen que entregar junto con la hoja de lectura óptica, que es donde indican los datos personales, el modelo de examen, las respuestas, entre otras cosas.

Bien, y ya por último, supongo que decirles a todos los alumnos que tengan bastante tranquilidad y que lean detenidamente los enunciados de las preguntas. Sí, es preferible que pierdan un poco más de tiempo al leer lentamente los enunciados y al contestar, que demoren algún minuto, es preferible y sobre todo tranquilidad. Pues muchísimas gracias y muy buenas noches.

Buenas noches y gracias a vosotros. Escuchan el curso de acceso directo a la universidad. Sintonícenos los sábados de 11 y 10 de la noche a 12 horas y los domingos de 11 menos cuarto a 12 horas de la noche en Radio 3 de Radio Nacional de España.

Desde la historia a las matemáticas, el derecho o la psicología, un amplio abanico de materias para nuestros alumnos y todos aquellos interesados en la cultura. Acompañenos. UNED.

Radio Educativa.